SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 21 minutos.)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

“Solicitud de audiencia de los representantes de la Agrupación de obreros y Familiares de la ex Textil Ferrés.

Omar Varela. Nota enviada por el Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 30 de julio de 2013, solicitando se cumpla con los requisitos en la Ley Nº 16.301.

El Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Mar y Afines solicita audiencia por paralización del sector pesquero que lleva más de cien días afectando a más de ocho mil trabajadores del sector. Se reciben en el día de la fecha.

Acoso moral en el trabajo. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor Senador Jorge Saravia (Carpeta Nº 1.287/2013 - Distribuido Nº 2.283/2013.

El Ministerio de Educación y Cultura remite un informe de la Comisión Permanente para el Tratamiento de las Pensiones Graciables, relacionado con la solicitud del beneficio de pensión graciable para la señora Cecilia Kunsh, viuda del ingeniero agrónomo Daniel Martino.

Nota de agradecimiento de la Asociación de Profesionales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas e informe del avance de las negociaciones sugeridas.

Solicitud de audiencia formulada por un grupo de artistas que presenta un proyecto de ley de reconocimiento de servicios Artísticos”.

-Con respecto a las pensiones graciables, tenemos todas las situaciones que ustedes puedan imaginar. Así que comencemos por las más sencillas, es decir, por las que ya tienen aprobación de la Cámara de Representantes. Se trata de tres campeones sudamericanos: Luis Alberto Acosta Rodríguez, Juan Carlos Paz y Luis Alberto Vera. Si los señores Senadores están en condiciones de aprobarlas, procederíamos en ese sentido.

SEÑOR PASQUET.- Me ofrezco para informar la pensión graciable del señor Luis Alberto Acosta Rodríguez.

SEÑOR ANTOGNAZZA.- Por mi parte, puedo informar la del señor Juan Carlos Paz.

SEÑOR PRESIDENTE.- La de Luis Alberto Vera la informo yo.

Corresponde votar, entonces, las tres pensiones graciables mencionadas, con sus respectivos miembros informantes.

(Se vota:)

en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Por otra parte, hay dos propuestas para que el Senado eleve al Ministerio de Educación y Cultura dos solicitudes de pensiones graciables para que las analice la Comisión correspondiente de dicha Cartera. Concretamente, el señor Senador Rosadilla solicita una pensión graciable para Pedro Virgilio Rocha y el señor Senador Guarino solicita otra para Milton Viera. Por tanto, hay que enviar un proyecto de resolución al Senado firmado por todos los integrantes de la Comisión, para que este lo eleve al Ministerio.

Propongo al señor Senador Pasquet para que informe la solicitud de pensión graciable a Pedro Virgilio Rocha en el Senado.

SEÑOR PASQUET.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se designa al señor Senador Pasquet para informar este asunto.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Faltaría designar el miembro informante para la solicitud de pensión graciable a Milton Viera.

SEÑOR ANTOGNAZZA.- Yo lo informo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se designa al señor Senador Antognazza para fundamentar el informe de la Comisión en el Senado.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En virtud del tema que se había planteado con relación a los ex empleados de los Bancos La Caja Obrera, Comercial, de Crédito y Montevideo, y del artículo aditivo presentado por los señores Senadores del Partido Nacional en ocasión de la problemática del Banco Bandes Uruguay, se procedió a llevar a cabo la propuesta planteada de realizar las consultas pertinentes. Nos comunicamos, entonces, con el Gerente de Prestaciones de la Caja Bancaria, señor Eduardo Endériz Martínez, para preguntarle de qué manera se podía acceder a la información que se necesitaba para seguir adelante con ese proyecto. El señor Martínez nos dijo que enviáramos una solicitud al Consejo Honorario de la Caja Bancaria y si este lo consideraba pertinente, comunicaría la solicitud a la Gerencia. De esa forma, podríamos juntarnos con la información requerida.

Si los señores Senadores están de acuerdo, procedemos a realizar la solicitud mencionada al Consejo Honorario de la Caja Bancaria y le adjuntaríamos la versión taquigráfica de la sesión en la que concurrieron a la Comisión los ex trabajadores del Banco Comercial.

(Apoyados.)

Continuamos, entonces, con los demás casos de pensiones graciables.

SEÑOR GALLINAL.- En su momento, realicé una planteamiento para que el Presidente se pusiera en contacto con el Ministerio o con el Presidente de la Comisión para saber si había una respuesta sobre

la situación planteada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procedió, y ahora la Comisión y el Ministerio de Educación y Cultura nos están remitiendo el expediente con un informe de la Comisión Permanente para el Tratamiento de las Pensiones Graciables.

En ese sentido, estamos considerando el beneficio de una pensión graciable para la señora Cecilia Kunsh, viuda del ingeniero agrónomo Daniel Martino. En el numeral 4 del expediente se informa que la Comisión reunida el 8 de julio de 2013 consideró que la declaración agregada no era suficiente a los efectos de acreditar los extremos requeridos. Por lo tanto, se solicitó que se agregara un certificado notarial que indicara cuáles eran sus ingresos, es decir pensiones, jubilaciones, rentas de cualquier naturaleza o salarios.

Esa es la información que nos remite el Ministerio.

SEÑOR GALLINAL.- No tuve oportunidad de leer el informe. No sé si eso es lo único que falta, si estarían acreditados los otros extremos o si, acreditado este, se continuaría con los demás. Obviamente no conozco el tema económico, pero le podría comunicar a la persona cuál es la información que estaría faltando presentar. No me parece que esto corresponda a la Comisión. Sí me preocupaba que se le pidiera que acreditara que había sido condecorado con el Premio Nobel de la Paz, cuando, además de ser un hecho público y notorio, creo que ya se tenía constancia de ese suceso. Pero si el tema pasa por lo económico, no me parece, insisto, que la Comisión tenga por qué hacer gestiones. Simplemente corresponde que le transmitamos a la viuda del ingeniero Martino esta exigencia para que ella se encargue de proporcionar la información.

SEÑOR RUBIO.- En todo caso, la Comisión podría encomendarle al señor Senador Gallinal que haga las gestiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- No tengo ningún problema, por supuesto. Simplemente estoy poniendo en conocimiento de la Comisión el informe que recibió el Ministerio de Educación y Cultura y que, en virtud de que se consideraba una anomalía esta deficiencia de información, nos lo reenvió. Entonces, procurando que esto se corrija, el señor Senador Gallinal obraría en consecuencia.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA.- De acuerdo con el informe de la Comisión, el otro requisito que estaría faltando en este caso es el número de cédula de identidad, pero eso es algo que la persona que tiene el contacto o la relación con quien lo solicita podría subsanarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sería fácilmente subsanable.

Corresponde pasar a considerar la solicitud de pensión graciable para el señor Omar Varela. Se trata de una propuesta que fue elevada por el señor Senador Penadés.

Aquí la problemática es un poco más complicada, porque la Comisión Permanente para el Tratamiento de las Pensiones Graciables nos hace conocer, en el punto número 2, que en la solicitud de referencia no se hace un desarrollo de los méritos del señor Varela que den lugar a que el mismo sea amparado en la Ley Nº 16.301, como tampoco se hace mención a la carencia de recursos propios suficientes. En el punto número 3 se dice que se debe agregar documentación que acredite la actuación destacada en los términos requeridos por el artículo 2º de la Ley Nº 16.301 y declaración jurada del señor Omar Varela de ingresos, rentas y/o patrimonio, como asimismo, para el caso de que se proyecte ley, se debe aportar el documento de identidad del mismo. Finalmente, en el punto número 4 se establece que, en reunión de fecha 8 de julio, la Comisión Permanente para el Tratamiento de las Pensiones Graciables decidió devolver estas actuaciones solicitando se cumpla con los requisitos preceptuados por la Ley Nº 16.301, a los efectos de poder ingresar en el estudio de la petición.

SEÑOR PASQUET.- Correspondería comunicar por nota al señor Senador Penadés.

SEÑOR RUBIO.- Se trata de requisitos formales, porque la actuación pública del señor Omar Varela es evidente. Simplemente hay que adjuntar una historia de su trayectoria que contenga los elementos esenciales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si la Comisión está de acuerdo, entonces, remitiríamos estos antecedentes al señor Senador Penadés.